DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES "RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 13 DEL 2014

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 8683/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 897 de fecha 13.06.2014 presentada por Don(a)SOCIEDAD EDUCACIONAL GLOD LTDA., R.U.T. N° con domicilio particular PSJE. ABANICO N° 581

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-15861 de Giro OFICINA ADMINIST.EDUCACION VIRTUAL, que grava local ubicado en PSJE. ABANICO N° 581, a nombre del contribuyente SOCIEDAD EDUCACIONAL GLOD LTDA., Rut. N° , a contar del 13.06.2014.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINIST Y FINANZAS

SGP/YJUR/RAG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).